



UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, jueves 30 de abril de 2020

No. 238/2020

BOLETÍN DE PRENSA

En apoyo a la economía familiar, se diferirán por tres meses descuentos de préstamos a cuenta de pensión o nómina

- **IMSS, Condusef y 42 entidades financieras lograron un acuerdo que beneficiará a más de 361 mil personas pensionadas, jubiladas y en activo del Instituto.**
- **Además, se diferirá el descuento de los 440 mil préstamos a cuenta de pensión tramitados ante el IMSS.**
- **El plazo de diferimiento será por tres meses: mayo, junio y julio.**
- **A través del número 800 623 2323, opción 3 “Pensionados”, se dará orientación y aclaración de dudas.**

En apoyo a la economía familiar por la emergencia sanitaria COVID-19, durante tres meses el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no retendrá los descuentos de préstamos otorgados por entidades financieras a cuenta de nómina o pensión, por un acuerdo entre el Instituto, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y 42 entidades financieras, informó el doctor Mauricio Hernández Ávila, Director de Prestaciones Económicas y Sociales.

En el caso de los préstamos otorgados por una entidad financiera, el beneficiario identificará que en su pensión se aplicó el descuento, “pero en 24 horas van a recibir la devolución del descuento que hace el Seguro Social en la misma cuenta bancaria en la que se realiza el pago de su pensión, jubilación o nómina”, añadió.

Asimismo, Hernández Ávila explicó que para el caso de los 440 mil préstamos tramitados ante el IMSS a cuenta de pensión, se suspenderán los descuentos o retenciones que hace el Seguro Social de manera temporal, por lo que el pensionado identificará un mayor ingreso disponible en su depósito.

Subrayó que el acuerdo IMSS-Condusef y las 42 entidades financieras es solidario y no tendrá costos ocultos, intereses, multas, comisiones, recargos ni reportes en Buró de Crédito.

Mauricio Hernández Ávila dijo que los grupos beneficiados son jubilados y pensionados, así como personal en activo del IMSS, “de esta manera, creemos que es una forma de atenuar la parte económica por los enormes retos que ellos enfrentan en estos momentos”.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Director de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS indicó que son más de 800 mil personas quienes se beneficiarán por estas medidas, entre personal jubilado, pensionado y en activo del Seguro Social.

El doctor Mauricio Hernández Ávila puso a disposición del público el número 800 623 2323, opción 3 “Pensionados”, para ser atendido por un representante del Seguro Social que brindará orientación y aclarará dudas.

-- o0o ---

